



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Con fecha 6 de marzo de 2015 se ha dictado Resolución de la Alcaldía, mediante la cual se concede la siguiente licencia municipal de Actividad con el fin de poder ejecutar las obras y/o instalaciones:

Expediente 1497, tramitado por este Ayuntamiento a instancia de Aziz El Amri, en solicitud de licencia de apertura de establecimientos para realizar la actividad chatarrería, en la finca sita en calle del Pino, 19-C de este municipio.

Como quiera que intentada la notificación no ha podido practicarse la misma, se procede a su anuncio a los efectos previstos en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, poniéndose en conocimiento del interesado que dicha notificación con el contenido íntegro de la Resolución se encuentra a su disposición en el Departamento de Licencias de Apertura de Establecimientos de este Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Yuncos 20 de abril de 2015.- El Alcalde, José Ignacio Barales López.

N.º 1.-3565